AYUNTAMIENTO
DE
ROMANGORDO
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019

Vistas las instancias presentadas por los /las aspirantes para participar en la convocatoria de Concurso –Oposición, para la contratación en régimen laboral, a tiempo completo, por un periodo de doce meses, improrrogable, de un /a trabajador /a, con la categoría de Dinamizador /a Sociocultural, como medida de Fomento de Empleo, para el desarrollo del Programa Cultural del Municipio durante 2019.

Vistos los Informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditando que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- En virtud de lo establecido en la Base III "in fine", de las Bases de Convocatoria, aprobar la relación de admitidos /as y excluidos /as a la selección:

ADMITIDOS /AS:

1º.- DNI. nº …7.978-B

EXCLUIDOS /AS:

1ª.- DNI. nº …0.807-W (No acredita hallarse en posesión de la Titulación exigida en la Base II, Condiciones de los /las Aspirantes, letra g):

"Estar en posesión de alguna de siguientes titulaciones: ***Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria o equivalentes a éstas;*** *expedido por cualquier Universidad o Centro de Enseñanza Público o Privado, debidamente reconocido; o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.).*

2º.- DNI. nº …6.697-M (No acredita hallarse en posesión de la Titulación exigida en la Base II, Condiciones de los /las Aspirantes, letra g):

"Estar en posesión de alguna de siguientes titulaciones: ***Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria o equivalentes a éstas;*** *expedido por cualquier Universidad o Centro*

AYUNTAMIENTO
DE
ROMANGORDO
(Cáceres)

Tlf. 927 57 65 81 - Fax: 927 57 65 25

Número:

Referencia:

Asunto:

de Enseñanza Público o Privado, debidamente reconocido; o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.)

Segundo.- Así mismo y de conformidad con lo establecido en las Base III Forma y plazo de presentación de instancias, "In fine", se concede a los /las aspirantes excluidos /as un plazo de tres dias naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de la Alcaldía en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la presentación de reclamaciones.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en ROMANGORDO (Cáceres) a 29 de Marzo de 2019.

La Alcaldesa –Presidenta

FDO. MARIA DEL ROSARIO CORDERO MARTIN